



1824 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-04812727-E-UBA-DME#REC - Verioska Elsa GUERREROS RAYME- Equivalencias de asignaturas para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios proveniente de la Carrera de Veterinaria, de la Facultad de Veterinaria (UBA)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Verioska Elsa GUERREROS RAYME, solicita equivalencia de asignaturas para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios –plan 2022– por las asignaturas que cursara y aprobara en la Carrera de Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2025-05080751-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias se expidió acerca de la equivalencia de asignaturas que se dictan en esta Casa de Estudios.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR a la señorita Verioska Elsa GUERREROS RAYME (DNI N° 94.052.444), por la asignatura *Elementos de Estadística y Estadística Analítica*, cursada y aprobada en su Carrera de origen, la asignatura INFORMÁTICA Y BIOESTADÍSTICA, de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios -plan 2022-.

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADA por la asignatura *Física Biológica*, cursada y aprobada en su Carrera de origen, la asignatura FÍSICA de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios -plan 2022-; ello previa aprobación de los siguientes tópicos: Tensión Superficial, Densidad, Viscosidad, Parámetros Ambientales y Metrología

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SEÑALADO que la asignatura *Química Orgánica de Biomoléculas*, cursada y aprobada en su Carrera de origen, no da lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios –plan 2022– de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; dese a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos que pudiesen corresponder; y cumplido, archívese.